

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.											
DEPENDENCIA:		Dirección de Educación									
NOMBRE DEL TITULAR:		Silvia Paz Gómez									
TIPO:		TRÁMITE		✓		SERVICIO					
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:						CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	FECHA DE REGISTRO		
Beca de Excelencia.						11	05	MT-APG-EDU-01	02	02	2022
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO											
Motivar a los jóvenes Apaseenses para que continúen sus estudios.											
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)					Presencial						
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO											
Adolescentes de nivel secundaria y medio superior de las Instituciones Educativas del Municipio que cuenten con un Promedio mínimo de 9.5.											
PASOS											
1	Ingresa la solicitud por parte de las Instituciones o Supervisiones del Municipio.					3	Se acude a la Institución a brindar la conferencia.				
2	Se realiza la calendarización para asistir a la Institución que solicita.										
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE					TIEMPO DE RESPUESTA			VIGENCIA			
Beca de Excelencia					5 días hábiles.			Por evento.			

LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Dirección de Educación		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 124
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	apgeducacion@gmail.com		
Oficina Resolutora	Dirección de Educación.		
Horario de Atención	08:00:am-4:00:pm de lunes a viernes	Teléfono:	4131582005 ext. 124
Domicilio:	Calle/Vialidad: Jardín Hidalgo, Zona Centro, 105, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160		
Correo Electrónico	apgeducacion@gmail.com		

COSTOS													
Tipo Cobro		Monto			Unidad de Medida								
Gratuito	✓	Con costo		Gratuito.	Pesos	UMA	VSM						
FORMAS DE PAGO													
Aplicación de anticipos		Cheque nominativo		Efectivo		Tarjeta de crédito		Tarjeta de débito		Tarjeta de servicios		Transferencia electrónica de fondos	
LUGARES DE PAGO													
Farmacias ISSEG			Oficina de la Dependencia				Tesorería del Municipio						

REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		
		original	copia	si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
1	Acta de nacimiento.	✓	1	Acta de Nacimiento Original y Copia.
2	Clave Única del Registro de Población (CURP).	✓	1	Curp Original y copia.
3	Credencial para votar expedida por el INE.	✓	1	INE del padre o tutor original y copia.
4	Comprobante de ingresos.	✓	1	Comprobante de Ingresos del padre o tutor Original y Copia.
5	Certificado o constancia de estudios.	✓	1	Comprobante de estudios (donde mencione Promedio mínimo de 9.5) Original y Copia.

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO			
Escrito libre.			
OBSERVACIONES			
1	Ley Orgánica Municipal publicada en Diario Oficial, Sección décima cuarta de la Dirección de Educación Art. 83 sección I a IV.		
FIGURA JURÍDICA			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		PDF	
EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Se realiza la visita domiciliaria por parte de personal de Educación.			Inspección
			✓ Verificación
			Visita Domiciliaria

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.	Artículo 247
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento Orgánico de la administración pública municipal de Apaseo el Grande Guanajuato.	Sección Décima Cuarta, De la Dirección de Educación. Artículo 81.
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE	
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato, Capitulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular"" señalando las excepciones a esto ""sujeto a disponibilidad de presupuesto, observando el orden de prelación.	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO	
Dependencia:	Teléfono:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228
Correo electrónico:	
contraloría_ag@hotmail.com	

ATENTAMENTE



C. SILVIA PAZ GOMEZ
SUBDIRECTORA DE EDUCACIÓN

